

SESION ORDINARIA N°63 DEL 17 DE FEBRERO DE 1998.-

Se inicia la Sesión a las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: José Sandoval Gómez, Fernando Bórquez Tirachini, Marco Olivares Cárdenas y Albán Mancilla Díaz, de Secretario el funcionario Teodoro González. Sr. Ignacio Tapia comunicó que no puede asistir por encontrarse fuera de la Provincia.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°62, la cual es aprobada con la siguiente objeción del Sr. José Sandoval Gómez en cuanto a que cuando se retiró el Alcalde y Concejales Tapia se dio por concluida la sesión, no pasó a presidirla.

Correspondencia despachada:

Decreto N°061 del 11.02.98, transferencia M\$10.000 Cuerpo de Bomberos.

Of. N°008 del 09.02.98, Sr. Julio Miserda, indicando que solicitud sobre cierre de terreno es materia por ley de la D.O.M.

Of. N°009 del 09.02.98, Sr. Gob. Prov. Chiloé, solicitándole se saque cercos colocados por dos particulares en Laguna Pastahue.

Oficio N°155 de Alcaldía, dirigido al Sr. Contralor Regional, consultando sobre solicitud de Patente presentada por COPEC S.A.

Correspondencia recibida:

Oficio N°27 del 12.01.98, de Sr. Prefecto de Carabineros Chiloé, relacionado con el hecho que no pueden firmar credenciales para Concejales.

Sr. Marco Olivares, plantea el que se le otorgue ayuda a los Senior del fútbol, para que terminen camarines en cancha del Parque Municipal, lo que falta es sólo madera para tabique de separación.

Sr. Alcalde, que en calle Augusto Riffar habría que pavimentar y la única forma es postulándola a pavimentación participativa, como no hay vecinos se debería aportar todo lo que no coloca el SERVIU.

Sr. Fernando Bórquez, habla favorablemente y de lo necesario de pavimentar esta calle, igual opinan los demás Sres. Concejales.

Se **acuerda por unanimidad** aportar lo que sea necesario para pavimentar calle Augusto Riffar y por medio del Programa de Pavimentación Participativa del SERVIU.

Se recibe a la Empresa Consultora encargada del estudio de la Plaza de Armas, Arquitectos Sras. Ana María Merino, Marjolaine Neely y Sr. Gian Piero Cherubini, mas los funcionarios de la SECPLAC Srta. Vesna Yurac y Sr. Jorge Iturra, funcionarios de la D.O.M. Srta. María Luisa Cifuentes y Sr. José Vidal.

Sr. Alcalde, que hoy se recibirá el informe del estudio del sector de Plaza de Armas por parte de la Consultora Ana María Merino Profesionales Asociados, que ojalá esta reunión sea lo mas clara posible pues el ánimo no es que se alargue este tema, al final de la exposición los Sres. Concejales podrán dar sus opiniones y realizar las consultas que estimen necesarias.

Sra. Ana María Merino, que hoy hacen entrega del estudio ordenado por el Municipio y que expondrán al Concejo Municipal, después viene la revisión técnica continua con diversos plazos que se indican en los documentos, hace entrega todos los Miembros del Concejo de un ejemplar de Ordenanza, declaración de impacto ambiental, normas explicativas, planos y un discket de respaldo (los 6 planos y el discket quedan en poder de la SECPLAC), explica que una vez leído y analizados por los Señores Concejales estos deberán aprobarlos. Que en la etapa de diagnóstico indicaron las normas válidas y las sobrepasadas y que a la fecha la D.O.M. ni los particulares han hecho trámites tendientes a una solución, en el análisis se indica el valor de la Plaza de Armas en sus cuatro caras, definir usos de altura como la placa dejándola en 10 metros, ya que se hablaba de 7 metros que es una medida indeterminada para el objeto de la cantidad de pisos, que el estudio abarca todos los estudios hechos a la fecha y ahora presentan la proposición.

Sr. Gian Piero, presenta plano de la zonificación, se sube la placa de 7 a 10 metros y se mantiene la altura total de 16 metros, en tres calles se incorporan los portales, no se puede en todas porque ya hay construcciones, se rediseñan las calles, los estacionamientos, islas en las esquinas para permitir el que atraviesen los peatones con menos peligro, cambios en la zonificación, redistribución del espacio público para actos y ferias, se mantienen los anchos de las calles y líneas de edificación, se crea el Z 1 A.

Sra. Neely, se hacen normas de diseño y constructibilidad en los portales, se norman las fachadas, se obliga el uso de determinado porcentaje de madera, se prohíben el uso de algunos materiales, se incluyen normas de letreros adosados evitando los perpendiculares, todo esto para resaltar la preponderancia de la Plaza de Armas.

Sr. José Sandoval, que el trabajo es más grande de lo pedido y que la consulta era si se podía subir o no la altura de los edificios, que se ve un aumento de los metros de edificación en altura de 7 a 10 metros y por qué no es de 12 metros ó de 8 metros, presenta un plano del frontis del edificio del Sr. Juan Andrade, diciendo que no tiene más de 10 ó 10,50 metros de alto en la placa, que no es un cuadrado como se había dicho siempre en sesiones.

Sra. Ana María, que la contrataron para hacer un estudio y su obligación como Consultora es fundamentar una altura en base a diversos parámetros no sólo darle satisfacción a los inversionistas, la Plaza de Armas debe tener calidad de diseño, el sector está muy poco ocupado a la fecha, las calzadas y veredas deben tener las dimensiones correctas, hay que tener normas claras que defiendan a los ciudadanos y a los inversionistas para que no se hagan cosas que deterioren lo que ya han ejecutado.

Sra. Marjolaine, la ciudad no se puede cambiar cada vez que un inversionista la solicita, por lo que se trató de mantener lo existente, si se hace algo a futuro debe abarcar toda la ciudad, la comunidad debe participar fundamentando algo para el bien común.

Sr. Marco Olivares, que se tenía claro que había que hacer estudios, que se tuvo al Sr. Lorenzo Berg el que dio otra visual del problema, pero, lo que se quería era hacer lo que pedían los inversionistas ver lo de la altura, que se ha perdido tiempo y las soluciones no son las esperadas, que sólo fue invitado una vez para participar en el estudio.

Sra. Ana María, que se enviaron folletos al Mandante, se colocaron avisos radiales, se invitó a la comunidad, Parlamentarios, que el estudio da respuesta a las inquietudes generales no pueden estar contestando en forma individual, que el plano que presentó el Sr. José Sandoval es privado no está en el Municipio, que han trabajado con muchos antecedentes y no por antojo y siempre compatibilizando el bien común.

Sra. Marjolaine, que se acordó con el Concejo que el problema era la placa y también conversaron con los inversionistas llegando a un acuerdo en principio, pero después nunca llegaron a juntarse, no quisieron concurrir a Pto. Montt, ya que como Consultores no pueden estar sujetos a cada caso que proponga el particular, ellos le responden al Municipio.

Sr. Marco Olivares, indica que porque tenían que ir los inversionistas a Pto. Montt ni acercarse ellos, etc., el Sr. José Sandoval también insiste en sus planteamientos.

Interviene la Srta. Vesna Yurac para indicar que se deben respetar los acuerdos para que la Consultora pueda seguir avanzando, que el Sr. Olivares debe leer el acta del Concejo de fecha 02.12.97, lo dicho, lo tratado, sólo hubo oposición del Sr. Sandoval.

Sr. Albán Mancilla, que siempre ha dicho que el estudio es algo técnico no para darle el gusto a los inversionistas, que lo dijo el día 02.12.97 pero no quedó en acta, pero lo importante es compatibilizar los intereses, en esa reunión se habla de 9 metros y ahora la placa es de 10 metros, lo que debe satisfacer a los inversionistas y a la comunidad, que como ha dicho el Alcalde esto se ha tratado miles de veces y no se puede seguir colocando problemas a la Consultora o volver atrás.

Sr. José Sandoval, que tiene como Concejal la facultad de pedir la modificación del Plan Regulador al cual se le han hecho como mínimo tres modificaciones, en un caso del terreno Serviu se hizo una modificación y apenas se publicó ya se estaba haciendo otra sobre lo mismo porque lo pidió el Serviu a influencia de unos cuantos beneficiados de la casas PET.

Srta. Vesna Yurac, que el Concejo acuerda las modificaciones y después se debe hacer un estudio técnico, ya que la SEREMI no aprueba cosas sin respaldo.

Se dialoga largamente, manteniéndose las posiciones extractadas en esta acta y solicita intervenir el Secretario, el cual recuerda que presentó el caso de Coyhaique que modificó su Plan Regulador sin pasar por el MINVU y CORE, pero que está sujeto a reclamos legales de los inversionistas, que las modificaciones hechas han sido por cosas de menor importancia que la Plaza de Armas de Castro y hace mención a los acuerdos ya adoptados por el Concejo sobre el tema en discusión, el cual ahora debe ser estudiado para que el Concejo lo apruebe o se pronuncie próximamente.

Sr. Alcalde, que hay una ley en el Congreso que facultará a los Concejos Municipales para aprobar las modificaciones del Plan Regulador Comunal, que ha quedado en claro que hay que estudiar todas las zonas de la ciudad y se está en conversaciones con la SUBDERE para que aporte al estudio, que aprovechará de consultar algo relacionado con patentes de la misma zona Z 1, que habían empresas instaladas antes de la vigencia del actual Plan Regulador que es del 2º semestre de 1991, que algunos indican que debía haberse notificado de salir a todos los que quedaron fuera de la actual normativa.

Sra. Ana María, que deben permanecer como estaban antes de la publicación del Plan Regulador Comunal siempre que no cambien, modifiquen, amplíen, lo que tienen, ya que si pasan de industrias o comercio inofensivo a ofensivo deben salir.

Secretario acota que se está hablando del Art. 62 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Se sigue charlando sobre esta materia.

Sr. Alcalde, que ha llegado el momento de agradecer, que han hecho un trabajo serio, que se han aprendido cosas, que nos han ilustrado, que han tratado la Plaza de Armas como un todo global, que le satisface lo que han presentado y que se seguirán los pasos necesarios.

Sr. José Sandoval, agradece el trabajo profesional y pide disculpas si dijo algo inadecuado, que pensaba que podía ser la placa de 4 pisos y siete en total viendo las empresas que pueden llegar a la ciudad a instalarse.

Sr. Albán Mancilla, recuerda que a mediados del '96 al hablar de modificar el Plan Regulador se pidió que fueran profesionales de fuera de la provincia los que hicieran el estudio y no algo que resultara hecho a la medida, que las reuniones han servido para ver nuestro entorno y la propuesta busca el aspecto humano, con independencia.

Sra. Ana María Merino, que la ciudad es grata para el visitante y debe mejorarse para los que viven en ella dentro de un marco de crecimiento armónico.

Varios:

Sr. José Sandoval, que en Puyán hay un transformador de 10 KVA para 13 casas, lo cual es chico, por lo que solicita que se converse con SAESA

para que cambien el transformador a 15 KVA, debido a que hay poblador del subsidio rural que no puede conectarse a la luz eléctrica (sector pesa animales).

Sr. Albán Mancilla, que hace un mes atrás la Dirección de Tránsito colocó parada de taxis frente a las Escuelas en calle San Martín, que se traslade a la esquina de calle Ramírez con San Martín teniendo en consideración la reja colocada en todo el frontis de las Unidades Educativas.

Siendo las 19:00 horas el Concejo se dirige al Parque Municipal con el objeto de ver las instalaciones para el Festival Costumbrista Chilote.

Tabla próxima sesión: 1) Lectura del Acta. 2) Audiencias. 3) Visitas a trabajos Escuelas Urbanas. 4) Correspondencia recibida y despachada. 5) Varios.-